



DECRETO : 3212

MAT : APRUEBA MODIFICACION A NIVEL
INTERNO DE ASIGNACION DE
PRESUPUESTO N° 07/2015

Chillán Viejo, 10 JUN 2015

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 6588 del 17 de diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto para el año 2015.

Correo electrónico del Director de Planificación del 08.06.2015 solicitando disponibilidad para adquisición de tintas y toner a requerimiento de la unidad de informática y la respuesta de la encargada de Contabilidad y Presupuesto del 09.06.2015.

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas a nivel de asignación.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal a nivel interno de asignación N° 06/2015, en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS (AREA DE GESTION 01)

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M\$)
ITEM	SUBT	ASIG		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	875
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	875
		012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	875
Total Disminución de Gastos				875

TOTAL AUMENTO DE GASTOS (AREA DE GESTION 01)

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M\$)
ITEM	SUBT	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	875
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	875
		009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	875
Total Aumento de Gastos				875

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / DPM / PMV / MVH / mvh

Distribución:

- Secretaría Municipal, D.A.F., SECPLA, Contabilidad y Presupuesto



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE